

**Asamblea General**

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

**Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)****Acta resumida de la quinta sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 11 de octubre de 2007, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Mohamad (Sudán)**Sumario**

Tema 40 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)

Audiencia de peticionarios (continuación)

Tema 36 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 37 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (*continuación*)*

Tema 38 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 39 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (*continuación*)*

Tema 40 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 40 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (continuación)

Audiencia de peticionarios (continuación)
(A/C.4/62/3/Add.12, Add.14, Add.22, Add.26, Add.29, Add.42, Add.45, Add.49 y Add.52)

1. *Por invitación del Presidente, el Sr. Martín Martín (Organización del Partido de la Independencia de Lanzarote) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

2. **El Sr. Martín Martín** (Organización del Partido de la Independencia de Lanzarote), hablando en nombre del partido político de mayoría en la isla canaria de Lanzarote y en calidad de Vicepresidente del gobierno de la isla, y recordando las repercusiones anteriores del conflicto del Sáhara Occidental en la población isleña de Lanzarote, dice que, debido a su proximidad geográfica a la costa sahariana, las islas Canarias necesitan garantías de seguridad. En consecuencia, las islas acogen complacidas la reanudación de las negociaciones entre las dos partes en el conflicto del Sáhara Occidental. La propuesta del Gobierno de Marruecos ofrece una solución política realista pues prevé instituciones ejecutivas, legislativas, judiciales y de otro tipo, de carácter autónomo, para la región sahariana. El Gobierno se ha comprometido a adoptar las medidas necesarias, incluso modificar su Constitución y decretar una amnistía, para lograr un acuerdo negociado. Claro está, otros gobiernos, que utilizan al pueblo sahariano como excusa para alegar supuestos derechos en el asunto, lamentablemente persiguen al mismo tiempo políticas desestabilizadoras.

3. La situación creada en los últimos meses ofrece una oportunidad histórica para resolver el conflicto. Las Naciones Unidas deben asumir un papel activo en los esfuerzos por poner fin a las divisiones en la sociedad sahariana.

4. *El Sr. Martín se retira.*

5. *Por invitación del Presidente, el Sr. Romero González toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

6. **El Sr. Romero González**, haciendo uso de la palabra a título personal como abogado español, dice

que el plan de autonomía de Marruecos ofrece una oportunidad real para alejar a las partes de un posible enfrentamiento militar y llevarlas a la mesa de negociación y permitirá que dos generaciones de refugiados regresen a sus tierras ancestrales y se reúnan con otros ciudadanos marroquíes bajo la Corona como protectora de sus derechos y libertades. Con toda seguridad hasta los sectores independentistas de la población sahariana reconocerán la ventaja de una nueva ronda de negociaciones sobre el plan de autonomía en preparación de un referéndum. La amplia autoridad que se confiere a las instituciones autónomas prevé un alto grado de autogestión regional, superior al que gozan muchos sistemas federativos en otros países: la región sahariana autónoma controlaría sus propias finanzas y presupuesto e incluso posiblemente algunos aspectos de sus relaciones exteriores.

7. La propuesta marroquí concede mucha flexibilidad a las partes en las negociaciones y permanece abierta a revisión con arreglo a los procedimientos jurídicos marroquíes y a la evolución futura de la situación de acuerdo con las necesidades de la región. Los saharianos no deben temer perder control alguno pues sólo pueden beneficiarse de su participación en las instituciones regionales y nacionales de poder. La amplia amnistía propuesta por el Rey también evidencia su buena voluntad y determinación de eliminar los obstáculos a la paz y a la genuina integración nacional. La Comisión misma cometerá un error si no apoya la prometedora iniciativa marroquí.

8. *El Sr. Romero González se retira.*

9. *Por invitación del Presidente, el Sr. Puyol García (Fundación Pilotos 4x4 sin Fronteras) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

10. **El Sr. Puyol García** (Fundación Pilotos 4x4 sin Fronteras) dice que no viene a teorizar sobre la cuestión del Sáhara Occidental sino a hablar sobre su experiencia personal entre los saharianos en los desiertos de Marruecos, Mauritania y Argelia. La organización a la que pertenece recorre el mundo en vehículos todoterrenos haciendo pequeños envíos de suministros de asistencia humanitaria. El orador mismo llevó en dos ocasiones suministros a los campamentos de refugiados de Tindouf en Argelia que se encuentran bajo el control del Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO) en 2005 y 2006, y atravesó recientemente Marruecos

con un envío destinado a los saharianos que viven en Nouachkott en Mauritania. El orador no puede sino elogiar a las autoridades y policía de Argelia y Marruecos, quienes facilitaron al máximo las expediciones a través de sus territorios para que los suministros llegaran sin problemas a su destino final.

11. No puede decirse lo mismo del Frente POLISARIO. El orador se enteró después del hecho de que el envío en 2005 de alimentos y suministros médicos necesitados urgentemente destinados a la Media Luna Saharaui fue desviado, con la complicidad del Frente POLISARIO, por lo que nunca llegó a los refugiados de Tindouf ni a la dotación de valientes médicos cubanos del hospital del campamento, que esperaban desesperadamente los suministros. Tras un segundo intento en 2006 el envío fue confiscado por el Frente POLISARIO para su propio uso. Es la primera vez en su historia que la organización a la que pertenece el orador es víctima de un robo. Además, el Frente POLISARIO ha transformado en política la denegación de visados a las expediciones humanitarias desde España —del grupo del orador y de otros grupos— que se proponen llevar asistencia humanitaria a los campamentos de Tindouf.

12. Tras vivir entre el pueblo sahariano en diversas partes del desierto, el orador puede atestiguar que su calidad de vida es mejor en Marruecos, buena en Mauritania y muy pobre bajo el Frente POLISARIO. Los saharianos que ha conocido expresan la opinión unánime de que no quieren vivir bajo un gobierno dirigido por el Frente POLISARIO, sino que ansían vivir como pueblo en el marco de un sistema libre y democrático. El orador cree que una solución sería que España, como ex Potencia colonial, ofrezca la ciudadanía española a todos los saharianos que la deseen.

13. *El Sr. Puyol García se retira.*

14. *Por invitación del Presidente, la Sra. Strömdahl (Comité Sueco para el Sáhara Occidental) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

15. **La Sra. Strömdahl** (Comité Sueco para el Sáhara Occidental) cuenta que una estudiante sahariana que vive en Marruecos fue apaleada y dejada ciega por un policía marroquí durante una manifestación pacífica en apoyo del Frente POLISARIO. Ella es un símbolo de la brutal ocupación del Sáhara Occidental por Marruecos y de las condiciones de los saharianos cautivos ahí.

16. Al pueblo del Sáhara Occidental le asiste el derecho a la libre determinación y a un gobierno propio. Hay tres vías para alcanzar la descolonización —la libre asociación, la integración o la independencia—, pero la autonomía marroquí no es una opción. El Sáhara Occidental carece de Potencia administradora, responsabilidad que incumbe a las Naciones Unidas y al pueblo sahariano. Las conversaciones entre las así denominadas partes en el conflicto no contribuirán a resolver el problema, pues Marruecos es un ocupante ilegal, no una parte, y no tiene intención de poner fin a su colonización. La organización a la que pertenece la oradora cree que el Consejo de Seguridad debe ampliar y prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO); que debe pedirse a la Comisión Especial que envíe una misión visitadora y organice el próximo seminario regional en el Sahara Occidental; que debe pedirse a España que vuelva a asumir la responsabilidad que le incumbe de promover un proceso de descolonización justo; y que todos los gobiernos deben reconocer a la República Democrática Árabe Saharaui.

17. *La Sra. Strömdahl se retira.*

18. *Por invitación del Presidente, el Sr. Bouh (ex Miembro del Buró Político del Frente POLISARIO) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

19. **El Sr. Bouh** (ex Miembro del Buró Político del Frente POLISARIO) observa que, si bien en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General se definen sabiamente los límites de la libre determinación, el conflicto en el Sáhara Occidental que se alarga ya 30 años obedece en gran medida a una lectura selectiva de la resolución, con arreglo a la cual la libre determinación se considera sinónimo de la independencia. De hecho, puede llevar con la misma facilidad a la integración o a la autonomía.

20. En vista de que ha resultado imposible celebrar un referéndum en el Sáhara Occidental, la única opción que queda es que las partes negocien una solución política. La propuesta marroquí de conceder autonomía a su provincia meridional ofrece esperanzas bien fundadas, además de que como solución goza del apoyo de la abrumadora mayoría de los saharianos por conducto del Real Consejo Asesor para Asuntos del Sáhara, su portavoz en negociaciones pasadas y futuras sobre el destino de la región sahariana. La nutrida participación de los saharianos en las elecciones más

recientes, pese al boicot declarado por el Frente POLISARIO, fue otra indicación del apoyo popular de que goza la propuesta. La comunidad internacional debe tener eso en cuenta.

21. Como ex miembro de la dirección del Frente POLISARIO el orador es testigo personal del hecho de que cientos de saharianos marroquíes han resultado muertos o han sido torturados en la prisión de Errachid en Argelia meridional y de que los que han venido practicando la tortura con impunidad desde hace años forman parte actualmente de la dirección del Frente POLISARIO. A esos dirigentes les interesa más el poder que el sufrimiento de los saharianos que viven en los campamentos de Tindouf. Ex dirigentes como el orador piden que se envíe ayuda internacional a los campamentos bajo supervisión internacional para evitar que algunas autoridades del Frente POLISARIO la desvíen y la vendan, como sucede con frecuencia.

22. La única forma de resolver el problema del Sáhara es mediante negociaciones serias que lleven a alguna modalidad de autogestión bajo soberanía marroquí. A estas alturas un fracaso significaría mayor inseguridad, actividades de contrabando, terrorismo e inmigración clandestina, lo que amenazaría la estabilidad del Magreb y del Mediterráneo septentrional.

23. *El Sr. Bouh se retira.*

24. *Por invitación del Presidente, la Sra. Ebbi (Diputada del Parlamento marroquí) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

25. **La Sra. Ebbi** (Diputada del Parlamento marroquí), haciendo uso de la palabra también como miembro del Real Consejo Asesor para Asuntos del Sáhara y ex miembro del Buró Político del Frente POLISARIO, señala que el Consejo Asesor redactó la propuesta de autonomía de Marruecos conjuntamente con varios otros representantes políticos y de organizaciones de la sociedad civil. La iniciativa conferiría amplios poderes autónomos a la población sahariana en el contexto de soberanía nacional e integridad territorial, por lo que ha sido acogida favorablemente por la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad como base sólida para reanudar las negociaciones. El arreglo del conflicto contribuirá a unir el Magreb árabe y a garantizar la paz, la estabilidad, la prosperidad, el progreso y la seguridad de los pueblos de la región. La propuesta es el resultado de los trascendentales acontecimientos

democráticos y la ampliación de las libertades públicas ocurridos en Marruecos en los últimos decenios. Un 64% de la población de la región del Sáhara votó en las recientes elecciones, al tiempo que los saharianos están bien representados en el Parlamento y el gobierno municipal. La propuesta es viable y compatible con el derecho internacional, por lo que la comunidad internacional debe instar a las partes en el conflicto a que la utilicen de base para llegar a un arreglo.

26. *La Sra. Ebbi se retira.*

27. *Por invitación del Presidente, la Sra. Khayati (Association de défense de la femme sahraouie) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

28. **La Sra. Khayati** (Association de défense de la femme sahraouie) lamenta que, por insistencia de ciertos países motivados por intereses geoestratégicos y políticos, el problema sahariano sigue figurando en el orden del día de la Comisión, pese a que su descolonización ocurrió en 1975, tras la retirada de España y la reunificación con Marruecos. La oradora deplora igualmente los esfuerzos concertados de Argelia para obstruir el ejercicio por Marruecos de sus legítimos derechos mediante la creación del Frente POLISARIO y la promoción del reconocimiento de una seudorrepública carente de los elementos constitutivos de la estatidad.

29. Haciendo uso de la palabra también como antigua reclusa de los campamentos, en nombre de los saharianos que viven en los campamentos de Tindouf, donde se han reportado violaciones flagrantes de los derechos humanos, incluso atrocidades cometidas contra las mujeres, la oradora se pregunta hasta qué punto pueden considerarse campamentos de refugiados en vista de que las vidas y la dignidad de sus habitantes están bajo constante amenaza.

30. La oradora señala que las actuales negociaciones, celebradas en cumplimiento de la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad, son el resultado de las gestiones emprendidas por Marruecos para hallar una solución aceptable del conflicto. En particular, la propuesta de autonomía presentada por Marruecos, debatida ampliamente por los interesados marroquíes, saharianos y extranjeros y apoyada por el pueblo marroquí, confiere amplios poderes al pueblo sahariano, en el marco de la soberanía nacional de Marruecos. El pueblo sahariano podrá encargarse democráticamente de la gestión de sus propios asuntos por conducto de una legislatura, ejecutivo y judicatura

propios y recibirá los recursos financieros necesarios para desarrollar su región. Tras subrayar que la propuesta de autonomía ofrece una solución viable del conflicto, la oradora insta a la comunidad internacional a que la apoye.

31. *La Sra. Khayati se retira.*

32. *Por invitación del Presidente, el Sr. Morillas Gómez (Comunidad Autónoma de Madrid) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

33. **El Sr. Morillas Gómez** (Comunidad Autónoma de Madrid) dice que el problema del Sáhara Occidental repercute en el Atlántico, el interior de África y el Mediterráneo. Como han observado el Gobierno y las autoridades militares de los Estados Unidos y reiterado España, el Magreb se ha convertido en una región políticamente inestable e insegura, caldo de cultivo para el fundamentalismo y el crecimiento del terrorismo.

34. Tras subrayar que la autonomía no representa una solución viable y que sólo un referéndum libre sobre la independencia, como se propone en el plan de paz para el Sáhara Occidental aprobado en la resolución 1495 (2003) del Consejo de Seguridad, ofrece un medio de resolver el conflicto, el orador advierte que los que se oponen a la propuesta sólo desean erosionar la noción de una identidad sahariana separada y mantener a Marruecos sumido en la pobreza. Actualmente, el índice de desarrollo humano de Marruecos alcanza un valor de 0,631, inferior al de muchos otros países de África. La pobreza alienta el cultivo ilícito de drogas y fomenta el peligroso fenómeno del “narcofundamentalismo”. Además, dado que el 79% de los jóvenes marroquíes desean emigrar, Marruecos se ha convertido en un centro de la industria de la inmigración ilícita.

35. Habida cuenta de que el Sáhara Occidental sigue siendo un territorio no autónomo que depende de la colonización, la comunidad a la que pertenece el orador cree que la MINURSO debe financiarse con cargo al producto de las actividades de pesca y extracción de minerales que lleva a cabo Marruecos en ese territorio, recursos minerales y de pesca que deben ponerse al amparo de las Naciones Unidas. Por último, el orador insta a que se celebre un referéndum libre sobre la independencia.

36. *El Sr. Morillas Gómez se retira.*

37. *Por invitación del Presidente, la Sra. Plumley (Fundación Estados Unidos-Sáhara Occidental) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

38. **La Sra. Plumley** (Fundación Estados Unidos-Sáhara Occidental), al pasar revista a la historia de la cuestión, se lamenta de que, a más de 30 años de la decisión de 1975 de la Corte Internacional de Justicia de que al pueblo de Sáhara Occidental le asiste el derecho a la libre determinación, esa decisión aún no se ha aplicado. Si bien la reciente propuesta del Gobierno de Marruecos de celebrar un referéndum sobre la autonomía ha sido acogida favorablemente, no va lo suficientemente lejos, ya que todo referéndum que no incluya la opción de la independencia deja de respetar el derecho de libre determinación del pueblo saharawi. La decisión de forzar al pueblo saharawi a aceptar un referéndum en esas condiciones seguramente llevará a un conflicto.

39. En lo que respecta a la estrecha alianza entre Marruecos y muchos otros países, incluso los Estados Unidos, que complica los esfuerzos por resolver el problema del Sáhara Occidental, la oradora apunta que la cuestión de las relaciones con Marruecos debe mantenerse separada del derecho del pueblo saharawi a determinar su futuro y no debe impedir la aplicación del derecho internacional.

40. *La Sra. Plumley se retira.*

Tema 36 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (continuación) (A/62/23, caps. VII y XII, y A/62/67)

Tema 37 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (continuación) (A/62/23, caps. V y XII)

Tema 38 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación) (A/62/23, caps. VI y XII, y A/62/65)

Tema 39 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (continuación) (A/62/68 y Add.1)

Tema 40 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (continuación) (A/62/23 y A/62/128)

41. **El Sr. Malmierca Díaz** (Cuba) toma nota con preocupación de que, a apenas tres años del fin del Segundo Decenio Internacional para la Erradicación del Colonialismo, muchos de los objetivos de la Organización en esa esfera siguen sin cumplirse. Los intentos de ciertos países de poner en entredicho la causa de la descolonización, so pretexto de simplificar la labor de las Naciones Unidas, deben rechazarse rotundamente.

42. La erradicación total del colonialismo requiere el apoyo pleno de las Potencias administradoras. En consecuencia, preocupa que algunas de esas Potencias sigan renuentes a cooperar con la Comisión Política Especial y de Descolonización. El orador espera que la estrecha cooperación entre Nueva Zelandia y la Comisión Especial en lo referente al tema de Tokelau sirva de inspiración a otros.

43. Tras destacar la importancia de los programas de información en el proceso de descolonización, el orador dice que el envío de misiones visitadoras a los territorios no autónomos y la celebración de seminarios regionales, como el celebrado en Granada en mayo de 2007, se cuentan entre las prácticas de la Comisión Especial que han tenido éxito en años recientes. A ese fin, la relación de trabajo entre la Comisión Especial y el Departamento de Información Pública también debe fortalecerse.

44. Tras señalar a la atención de los miembros de la Comisión el caso de Puerto Rico, el orador recuerda que anteriormente en el año en curso los Estados miembros del Movimiento de los No Alineados expresaron su convicción, en la Comisión Especial, de que la cuestión de Puerto Rico es un asunto colonial y exhortaron a los Estados Unidos a adoptar medidas sin demora para permitir que el pueblo de Puerto Rico ejerza plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia. La Comisión Especial ha aprobado una vez más por consenso una resolución sobre el asunto. El pueblo de Puerto Rico puede contar con el apoyo pleno de Cuba en su lucha por hacer respetar su legítimo derecho a la soberanía.

45. Pasando al problema del Sáhara Occidental, el orador dice que es vital que el proceso de negociación

prosiga con miras a alcanzar una solución justa, sostenible y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, por lo que, en ese contexto, el orador espera que se apruebe una resolución de consenso sobre el asunto en el actual período de sesiones.

46. Cuba sigue apoyando sin reservas los derechos inalienables de la Argentina en la controversia en torno a las Malvinas y reitera su llamamiento para que se llegue cuanto antes a una solución negociada, justa y definitiva de la cuestión.

47. Tras pasar revista a la asistencia prestada por Cuba, pese a sus propios limitados recursos, a los territorios no autónomos en la forma de becas a estudiantes de esos territorios, el orador exhorta a otros Estados Miembros a que ofrezcan oportunidades de formación. También insta a los organismos especializados y a las instituciones internacionales a que apoyen los territorios no autónomos, según se pide en la resolución 2007/25 del Consejo Económico y Social.

48. **El Sr. Asim Iftikhar Ahmad** (Pakistán) lamenta la falta de progresos a lo largo de los años en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea relativas a la descolonización. Sin embargo, un hecho alentador es la cooperación prestada por el Gobierno de Nueva Zelandia en lo que respecta a la cuestión de Tokelau, que el orador espera sirva de inspiración a otras Potencias administradoras para seguir su ejemplo. Otro hecho alentador es el consenso alcanzado en torno a un proyecto de resolución sobre el Sáhara Occidental. La delegación del Pakistán acoge complacida el proceso de negociación que se desarrolla de conformidad con la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad.

49. El orador recuerda la responsabilidad que incumbe a las Potencias administradoras de crear condiciones en los territorios que permitan que sus pueblos ejerzan libremente su derecho inalienable a la libre determinación. Por su parte, las Naciones Unidas y los organismos especializados tienen la responsabilidad especial de aumentar sustancialmente su asistencia a los territorios y mantener debidamente informadas a sus poblaciones de las opciones de que disponen en relación con la autodeterminación.

50. Pese a las repetidas afirmaciones de la Asamblea General de que el colonialismo en cualquiera de sus formas es incompatible con la Carta de las Naciones Unidas, el problema del sometimiento de pueblos a una

subyugación ajena sigue asolando al Oriente Medio y la propia región del orador, el Asia meridional. La denegación del derecho de libre determinación al pueblo palestino es el principal impedimento para el logro de una paz amplia en el Oriente Medio.

51. De modo similar, la controversia no resuelta en torno a Jammu y Cachemira sigue siendo el meollo del conflicto en el Asia meridional. Tras observar que el derecho de libre determinación del pueblo de Jammu y Cachemira se ha reconocido en las resoluciones del Consejo de Seguridad, el orador acoge con satisfacción la mejora en las relaciones bilaterales motivada por el proceso de paz iniciado por el Pakistán y la India y expresa su convicción de que un arreglo de paz que responda a las aspiraciones del pueblo de Cachemira marcará el comienzo de una nueva era de confianza mutua y cooperación en el Asia meridional.

52. **El Sr. Kapambwe** (Zambia), hablando también en nombre de los miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que, productos ellos mismos de la descolonización, los países de la Comunidad apoyan decididamente el proceso de descolonización en el Sáhara Occidental. En consecuencia, se sienten complacidos de que hayan comenzado las negociaciones que se piden en la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad.

53. Los países de la región del África meridional simpatizan con el pueblo del Sáhara Occidental. Los miembros de la SADC han extraído enseñanzas útiles de su historia. Han aprendido que toda autoridad basada en la injusticia o impuesta contra la voluntad del pueblo tarde o temprano se desmorona, que no hay fuerza lo suficientemente poderosa capaz de quebrantar la voluntad de un pueblo decidido a lograr su libertad y que, donde reinan la injusticia y la subyugación, tanto el opresor como el oprimido son víctimas, prisioneros ambos del odio, el miedo y la retribución. Por consiguiente, los países miembros de la SADC esperan que su propia experiencia sirva de inspiración a Marruecos y el Frente POLISARIO para alcanzar un arreglo duradero que traiga la paz, la armonía y el desarrollo a sus pueblos.

54. **La Sra. Pierce** (Reino Unido) dice que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en calidad de Potencia administradora de diez territorios no autónomos, da toda ayuda y aliento a aquellos territorios que desean proceder a la independencia, cuando ello sea una opción. El

Gobierno y sus territorios de ultramar siguen colaborando en el logro de los objetivos compartidos de seguridad, estabilidad y desarrollo político y económico sostenible, democracia, buena gobernanza y logro de un estado de derecho. La novena reunión anual del Consejo Consultivo de Territorios de Ultramar, foro de diálogo entre los ministros principales democráticamente electos de los territorios y el Gobierno del Reino Unido, se celebrará en Londres en el mes de diciembre.

55. El Gobierno de Gran Bretaña ha examinado cuidadosamente todas las propuestas de cambio constitucional que se han recibido de los territorios, a los que se invitó a que revisaran sus constituciones y propusieran cambios con objeto de modernizarlas. Se acordaron y entraron en vigor nuevas constituciones en las Islas Turcas y Caicos, Gibraltar y las Islas Vírgenes Británicas. Además, actualmente se celebran negociaciones con los representantes de Montserrat y las Islas Caimán.

56. El apoyo del Gobierno del Reino Unido a los territorios se centra en el fomento de la capacidad local y en la promoción del desarrollo sostenible. La financiación que suministra contribuye a mejorar la gobernanza y fomentar la transparencia política y económica; a afianzar la seguridad; a reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales y no naturales; a alentar un desarrollo económico más diversificado; y a promover la ordenación del medio ambiente. El Gobierno del Reino Unido seguirá apoyando a los territorios en su empeño en estrechar sus relaciones con la Comisión Europea y en mejorar su acceso al comercio y a las disposiciones relativas al desarrollo contenidas en la decisión 2001/822/EC del Consejo Europeo sobre la asociación de los países y territorios de ultramar con la Comunidad Europea.

57. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica) recuerda que ninguna organización regional o internacional ha reconocido la reclamación de soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental y que las pretensiones territoriales de Marruecos fueron rechazadas por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 16 de octubre de 1975. En consecuencia, el orador acoge complacido las negociaciones iniciadas entre el Frente POLISARIO y Marruecos en cumplimiento de la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad y espera que ambas partes sigan negociando sin condiciones previas y de buena fe a fin de llegar a una

solución política mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

58. Como miembro del Consejo de Seguridad en el momento en que se aprueba la resolución, la delegación de Sudáfrica puede confirmar que el Consejo tomó nota tanto de las propuestas presentadas por el Frente POLISARIO como de las presentadas por Marruecos, por lo que ninguna de las partes debe intentar afirmar que el Consejo ha dado preferencia a unas en detrimento de otras.

59. La propuesta de autonomía de Marruecos entraña la imposición de una solución unilateral en lugar de permitir que el pueblo sahariano celebre un referéndum para decidir su destino, ya sea la independencia, la integración o la autonomía, por lo que no puede decirse que satisface el derecho de libre determinación. Además, la propuesta se presenta al cabo de dos años de haberse estancado el proceso de paz debido al rechazo por Marruecos del Plan de Paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental (el Plan Baker) apoyado por el Consejo de Seguridad.

60. A la delegación de Sudáfrica le preocupan los informes sobre las atrocidades en materia de derechos humanos cometidas contra los saharianos en los territorios ocupados, por lo que exhorta al Secretario General a que dé a la publicidad cuanto antes el más reciente informe y las recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación en el Sáhara Occidental. Esas violaciones de los derechos humanos son consecuencia de la no aplicación del derecho de libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, como ha confirmado la Oficina del Alto Comisionado en el pasado.

61. La delegación de Sudáfrica espera que la República Democrática Árabe Saharaí y el Reino de Marruecos resuelvan sus diferencias, al tiempo que reitera su inquietud porque el Sáhara Occidental siga figurando en la lista de territorios no autónomos. Por consiguiente, acoge favorablemente la presentación de un proyecto de resolución de consenso sobre la situación en el Sáhara Occidental.

62. **El Sr. Natalegawa** (Indonesia) toma nota de que la situación de algunos territorios no autónomos sigue sin resolverse. La comunidad internacional debe expresar un renovado compromiso con la conclusión del proceso de descolonización. A ese fin, todas las Potencias administradoras deben seguir el ejemplo de

Nueva Zelanda, país que ha cooperado de manera muy constructiva con la Organización en relación con la cuestión de Tokelau. Hasta tanto se resuelvan completamente las cuestiones de la descolonización, todos los Estados Miembros y órganos y organismos de las Naciones Unidas deben seguir aplicando un enfoque innovador y dinámico adaptado a cada territorio.

63. Deben examinarse todas las opciones de libre determinación, por ejemplo, mediante la organización de seminarios regionales sobre la libre determinación. Además, deben realizarse las actividades de creación de conciencia en beneficio de los pueblos de los territorios no autónomos. El orador encomia las gestiones de la Organización para difundir información impresa y electrónica sobre cuestiones relativas a la descolonización, si bien dice que podría hacerse más para garantizar que ese material llegue a la audiencia destinataria.

64. En lo que respecta a las Islas Falkland (Malvinas), el orador insta a las partes a que aprovechen las buenas relaciones que existen actualmente y reanuden las negociaciones a fin de llegar a un arreglo pacífico y negociado basado en el principio de la integridad territorial y los mejores intereses de la población de las islas.

65. Pasando al tema del Sáhara Occidental, el orador acoge con satisfacción la reanudación de conversaciones directas entre las partes en el conflicto en cumplimiento de la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad. Todas las partes deben actuar de buena fe y desempeñar un papel constructivo a fin de alcanzar una solución duradera y mutuamente aceptables. Por último, el orador subraya que a todos los Estados Miembros, así como a la Organización, les corresponde desempeñar un papel velando por la marcha del proceso de descolonización. La delegación de Indonesia sigue comprometida con ese objetivo.

66. **El Sr. Gabreel** (Jamahiriya Árabe Libia) expresa desaliento ante el hecho de que, pese al reconocimiento universal de que la libre determinación es un derecho inalienable, el Segundo Decenio Internacional para la Erradicación del Colonialismo esté a punto de concluir sin que se hayan realizado progresos palpables en la aplicación del plan de acción. En consecuencia, el orador insta a todas las Potencias administradoras a que adopten medidas para aplicar la Declaración sobre descolonización y las resoluciones conexas de la

Asamblea General e insta asimismo a los Estados interesados a que desistan de utilizar los territorios bajo su administración para fines militares.

67. Tras recordar la situación del territorio palestino ocupado, el orador dice que tanto al pueblo palestino como a los pueblos de los territorios no autónomos se deniega el derecho de libre determinación porque las Naciones Unidas son incapaces de hacer cumplir el derecho internacional.

68. **El Sr. El-Sherbini** (Egipto), tras señalar que el proceso de descolonización aún no ha concluido, reafirma la importancia de ejercer el derecho de libre determinación en cumplimiento del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. A ese fin, la Organización y todos los Estados Miembros deben renovar su compromiso con el objetivo de la descolonización y la Declaración Universal de Derechos Humanos y adoptar las medidas necesarias para ayudar a que los territorios no autónomos ejerzan su derecho de libre determinación. De conformidad con el espíritu de la resolución 55/146 de la Asamblea General, en que se proclama el Segundo Decenio Internacional para la Erradicación del Colonialismo, debe reafirmarse el derecho de libre determinación de todos los pueblos coloniales. Debe reforzarse la comunicación entre la Comisión Especial y el Departamento de Información Pública con objeto de facilitar información acerca de los métodos y las opciones de libre determinación en los territorios.

69. La Comisión Especial debe enviar nuevas misiones visitadoras a los territorios no autónomos para consultar a sus pueblos sobre la libre determinación. Ello contribuiría a la conformación de una visión amplia de la labor de la Organización en materia de descolonización, por lo que exhorta a todas las Potencias administradoras a que cooperen plenamente con esas misiones. Las Potencias administradoras deben proporcionar igualmente a la Segunda Comisión toda la información pertinente sobre la situación general de los territorios que administran, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del inciso e del Artículo 73 de la Carta.

70. Debe reafirmarse el derecho de los pueblos coloniales a administrar sus recursos naturales y condenarse todo uso indebido de esos recursos por la Potencia administradora, mientras que debe protegerse y preservarse igualmente la identidad cultural de los

pueblos coloniales. Las Potencias administradoras deben abstenerse de llevar a cabo cualquier actividad que menoscabe los intereses de los pueblos de los territorios y debe velar por el desarrollo de esos territorios basado en las necesidades concretas de cada pueblo. Debe alentarse el establecimiento de contactos estrechos entre la Segunda Comisión y el Consejo Económico y Social a fin de redoblar la cooperación en materia de desarrollo económico y social.

71. Para erradicar el colonialismo será necesario robustecer los principios de la libertad, la democracia y la igualdad entre las naciones y un compromiso inalterable con el derecho inalienable de todos los pueblos a la libre determinación y el fin de la ocupación extranjera de su territorio, sin excepción. La delegación de la Jamahiriya Árabe Libia seguirá apoyando los esfuerzos por erradicar el colonialismo.

72. **La Sra. Ithete** (Namibia) acoge con agrado el informe del Secretario General sobre la situación en el Sáhara Occidental (documento A/62/128) y expresa la esperanza de que las negociaciones entre las partes en el conflicto iniciadas en cumplimiento de la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad conduzcan a una solución política mutuamente aceptable y prevean la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

73. Sin embargo, a la oradora le preocupa una de las soluciones que se proponen, en virtud de la cual se denegaría el derecho de libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental y se legitimaría la ocupación del Sáhara Occidental. Cualquier intento de apartarse del Plan Baker podría prolongar innecesariamente el sufrimiento de la población e incluso llevar a la reanudación de las hostilidades. La delegación de Namibia apoya todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en que se pide la celebración de un referéndum libre e imparcial e insta al Gobierno de Marruecos a que reconozca el derecho de libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

74. En lo que respecta a las denuncias de violaciones de los derechos humanos en el Sáhara Occidental, la oradora insta al Consejo de Seguridad a que otorgue a la MINURSO y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos un mandato para vigilar la situación de los derechos humanos. A la delegación de Namibia le preocupan asimismo el ciclo de violencia en el Oriente Medio y el sufrimiento del pueblo palestino bajo la ocupación

israelí. El pueblo palestino merece ejercer el derecho a un Estado independiente y soberano en que pueda vivir en paz.

75. **El Sr. Mokgothu** (Botswana) reafirma que la cuestión del Sáhara Occidental es un asunto de descolonización y dice que al pueblo del territorio le cabe el derecho fundamental de libre determinación. Toda nación que deniegue el derecho de otro pueblo a la libertad, la justicia y la dignidad socava los propósitos mismos de las Naciones Unidas.

76. El orador acoge complacido la disposición del Reino de Marruecos y el Frente POLISARIO a entablar negociaciones, a cuyo respecto encomia la labor del Enviado Personal del Secretario General. Las partes deben enfocar las negociaciones en un espíritu de tolerancia, conciliación y voluntad política a fin de llegar a un desenlace justo, equilibrado y democrático, en cumplimiento de los deseos de la comunidad internacional. El apoyo de la delegación de Botswana a las negociaciones es coherente con su firme creencia en el arreglo pacífico de las controversias.

77. En la resolución 1754 (2004) del Consejo de Seguridad se exhorta a las partes a que entablen negociaciones sin condiciones previas con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable y se afirma la validez de todas las resoluciones anteriores de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la cuestión. Hasta que se logre un arreglo político, las Naciones Unidas tienen la obligación de velar por la protección de los derechos del pueblo del territorio. Independientemente de lo que decida el pueblo del Sáhara Occidental —en un proceso democrático— que es más conveniente para él, ya sea la autonomía, la integración o la independencia, debe respetarse su decisión.

78. **El Sr. Khair** (Jordania) reafirma el compromiso de Jordania con el derecho de todos los pueblos a la independencia y libre determinación y dice que la descolonización debe seguir siendo una prioridad de las Naciones Unidas.

79. Tras recordar que las Potencias administradoras están obligadas por la Carta de las Naciones Unidas a asegurar el adelanto político, económico, social y educacional de los habitantes de los territorios no autónomos bajo su administración, el orador recalca que los Estados Miembros deben asignar la misma importancia a los aspectos económicos y sociales de la descolonización que a los aspectos políticos. En

consecuencia, las Potencias administradoras deben seguir facilitando al Secretario General estadísticas económicas, sociales y educacionales sobre los territorios bajo su administración y hacer todo lo posible por acelerar su desarrollo económico y social.

80. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados, particularmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), deben velar por que se destinen suficientes recursos para financiar la ampliación de los programas de asistencia a esos territorios. Además, los organismos especializados y programas deben apoyar las iniciativas de esos territorios encaminadas a combatir el tráfico de drogas, el blanqueo de capitales y otras actividades delictivas.

81. **El Sr. Moteetee** (Lesotho) expresa su desaliento por la continuada lentitud de la marcha del proceso de descolonización pese al hecho de que el Segundo Decenio Internacional para la Erradicación del Colonialismo se acerca a su fin. El orador espera que no sea necesario proclamar un tercer decenio. La cuestión del Sáhara Occidental debió resolverse hace tiempo. En fecha tan temprana como 1985, en su resolución 40/50 la Asamblea reafirmó que la cuestión del Sáhara Occidental es un asunto de descolonización pendiente de solución sobre la base del ejercicio por el pueblo del Sáhara Occidental de su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia.

82. A la delegación de Lesotho le preocupan las violaciones de los derechos humanos del pueblo sahariano, por lo que exhorta a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a que publique un informe a ese respecto.

83. No obstante, a la delegación de Lesotho le alienta el inicio de negociaciones directas entre el Frente POLISARIO y Marruecos bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en cumplimiento de la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad. Ambas partes deben negociar de buena fe con miras a ejercer el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación, muy en especial a un Estado independiente si así lo desean.

84. **El Sr. Gregoire** (Dominica), haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la descolonización es una tarea inconclusa de las Naciones Unidas, razón por la cual es fundamental que los Estados Miembros se armen de la

voluntad política necesaria para cumplir el mandato de descolonización.

85. Los Estados miembros de la CARICOM reconocen que la descolonización de los territorios del Caribe es una parte integrante del proceso más amplio de integración regional. A ese fin, han otorgado a la mayoría de esos territorios la condición de miembro asociado en la Comunidad. Varios territorios también son miembros o miembros asociados de varias instituciones de la CARICOM, entre ellas el Banco de Desarrollo del Caribe y la Agencia Caribeña de Respuesta a Emergencias en Casos de Desastre, y algunos comparten incluso una moneda con Estados miembros independientes de la CARICOM por conducto del Banco Central del Caribe.

86. La interacción con la comunidad internacional sirve para preparar a los pequeños territorios insulares para asumir la plena autonomía. Por consiguiente, la CARICOM favorece la participación de los territorios del Caribe en programas pertinentes del Consejo Económico y Social.

87. A fin de concluir satisfactoriamente el proceso de descolonización, es necesario que se realicen estudios analíticos sobre las condiciones políticas imperantes en los territorios, como se recomienda en el plan de acción del Segundo Decenio Internacional para la Erradicación del Colonialismo. Pese a esa recomendación, hasta el presente se ha examinado la situación solamente en un territorio, Tokelau. A ese respecto, la CARICOM reitera su respaldo al Plan de aplicación del mandato de descolonización 2006-2007, contenido en el documento A/60/853, en que se exponen las medidas que han de adoptar los órganos competentes de las Naciones Unidas, las Potencias administradoras y otros mecanismos.

88. La CARICOM también reafirma su apoyo al logro de la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental y encomia al Secretario General y su Enviado Personal por su papel para facilitar las negociaciones en curso entre el Frente POLISARIO y Marruecos encaminadas a alcanzar un arreglo justo y definitivo de la cuestión del Sáhara Occidental.

89. **El Sr. Rewaka** (Gabón) dice que la delegación de Gabón sigue comprometida con el principio del multilateralismo en las relaciones internacionales y con la función central que han de desempeñar las Naciones Unidas. La Organización contribuye en gran medida al proceso de descolonización, particularmente en África,

y debe proseguir su labor para que se pueda alcanzar el objetivo de la erradicación del colonialismo para 2011.

90. En lo que respecta a la cuestión del Sáhara Occidental, el orador se suma a otras delegaciones que han acogido con satisfacción la reciente propuesta marroquí de autonomía para la región del Sáhara y la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad, en que se reconocen los esfuerzos serios y creíbles de Marruecos y se exhorta a las partes y a los países vecinos a que entablen negociaciones con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable. Todos los Estados Miembros tienen la obligación de apoyar esas negociaciones, que ofrecen la mejor esperanza de resolver ese conflicto de larga data.

91. **La Sra. Mujuma** (República Unida de Tanzania) dice que los Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos para llevar a término el proceso de descolonización y exhorta a las Potencias administradoras a que cooperen sin condiciones con la Organización en la aplicación de la Declaración sobre Descolonización y otras resoluciones pertinentes.

92. A ese respecto, la oradora señala que el progreso sustantivo realizado por Tokelau es un ejemplo positivo de compromiso con la autonomía. Acoge complacida las gestiones dirigidas a celebrar un segundo referéndum sobre la libre asociación y espera que su éxito anticipado impulse las iniciativas de libre determinación de los restantes territorios.

93. En lo concerniente al Sáhara Occidental, la oradora dice que la solución lógica y duradera del conflicto es la libre determinación del pueblo sahariano. A ese respecto, saluda el inicio de negociaciones directas entre el Frente POLISARIO y Marruecos, como se pide en la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad, y alienta a las partes a que sigan negociando de buena fe y sin condiciones previas.

94. Tras recordar el empeoramiento de la situación humanitaria en los campamentos de refugiados en el Sáhara Occidental, la delegación de la República Unida de Tanzania exhorta a que se ponga fin a las violaciones de los derechos humanos e insta a todas las partes a que cooperen para facilitar la prestación de asistencia humanitaria.

Derecho de respuesta

95. **La Sra. Pierce** (Reino Unido), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, y con referencia a las observaciones formuladas por los representantes de Cuba e Indonesia en relación con la cuestión de la soberanía sobre las Islas Falkland, dice que la posición del Reino Unido al respecto es bien conocida y fue reiterada el 1º de octubre de 2007 por el Representante Permanente del Reino Unido. Al Reino Unido no le caben dudas respecto de su soberanía sobre las Islas Falkland. No podrá haber negociaciones acerca de la soberanía sobre las Islas Falkland hasta tanto así lo deseen los isleños y a menos que eso ocurra.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.